



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°11-2021
13 DE AGOSTO DE 2021**

ACTA EXTRAORDINARIA N°11-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ONCE DEL DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronero Unfried

Se inicia la sesión extraordinaria 11-2021 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectadas mediante la plataforma Zoom bajo la siguiente dirección:

<https://una-cr.zoom.us/j/84887885464?pwd=Y1N6TVdRVIVIMkxub29FRkFYUDNIQT09>

- Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

Ligia Hernando Echeverria
Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Lidia Chanto Cantillano

Lugar: San Rafael de Heredia, casa de habitación

Omar Barrantes Sotela

Lugar: Mercedes Sur de Heredia, en la casa de habitación

Omar Arrieta Chavarría

Lugar: Liberia Guanacaste, en la casa de habitación de los padres

Luis Sandoval Murillo

Lugar: Atenas, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del día
2. Modificación al cronograma de sesiones del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, II Ciclo 2021.
3. Informe de Matrícula II Ciclo 2021
4. Trámites PPAA
5. Correspondencia
6. Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, II CICLO 2021.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-132-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-549-2020, con fecha 16 de noviembre de 2020, suscrito por la doctora Grace Wong Reyes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual comunica el cronograma de las sesiones del Consejo de Facultad para el 2021.
2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-216-2020, del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual se aprobó la calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas para el año 2021.
3. La carga académica asignada a Manuel Antonio Solano Mayorga, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, para impartir el curso de Practica Profesional Supervisada durante el II Ciclo 2021, los martes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

4. La propuesta de modificación al cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas para el II Ciclo 2021, presentada por Manuel Antonio Solano Mayorga, Director de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. MODIFICAR LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL II CICLO 2021, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Mes	Fechas	Hora
Agosto	Miércoles 25	8:30 a.m
Setiembre	Miércoles 08, 22	
Octubre	Miércoles 06, 20	
Noviembre	Miércoles 03, 17	
Diciembre	Miércoles 01	

2. COMUNICAR EL ACUERDO AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA SU CONOCIMIENTO.

3. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO III. INFORME DE MATRÍCULA II CICLO 2021.

Ligia Hernando Echeverría informa a los presentes respecto a los ajustes que se realizaron a partir de la matrícula que se llevó a cabo para el II Ciclo 2021.

Menciona que en general los cursos alcanzaron la mayoría de matrícula para ser aprobados por la Vicerrectoría de Docencia; sin embargo, hay cursos como el de Climatología que únicamente alcanzó 2 personas matriculadas, otro 7 y otro 12.

En cuanto a los cursos de Sistemas de Información Geográfica, se ofertaron dos grupos, en los cuales uno obtuvo una matrícula de 16 estudiantes y otro de 8.

Para los cursos de Sistemas de Información Geográfica para el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital, en uno de los grupos solo se obtuvo una matrícula de 4 estudiantes.

En el curso de Cartografía Temática para el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, uno de los grupos alcanzó 9 estudiantes matriculados y en otro grupo 14.

Y para finalizar con los casos de baja matrícula, se mencionan dos cursos optativos, en los cuales solo se alcanzó una matrícula de 8 estudiantes en uno grupo y de 14 en otro.

Para los cursos no mencionados, todos alcanzaron su mínimo de matrícula.

Por su parte, informa que desde la subdirección se envió el oficio UNA-ECG-OFIG-338-2021 al Vicerrector de Docencia, solicitando la apertura de los cursos que presentaron baja matrícula, todos con su debida justificación.

Explica que a partir de la reunión que se llevó a cabo con el Vicerrector de Docencia y con el fin de no cerrar los cursos que presentaron baja matrícula, estos se impartirán en la modalidad de tutoría, según autorización de dicha Vicerrectoría. Esto porque a pesar de que sean solo 2 estudiantes matriculados, los estudiantes no pueden ser castigados porque el resto de los estudiantes no pudieron matricular, por lo tanto, se les debe impartir el curso.

Informa que el curso de climatología se espera dar en verano para que la mayoría lo pueda matricular y no afecte con la matrícula de otros cursos posteriores, pues el curso de Física se imparte hasta este ciclo, el cual es requisito.

Además, explica que, en cuanto al curso de Métodos y Técnicas de Investigación Geográfica, la matrícula bajó, se desconocen las razones, al finalizar el primer ciclo se conversó con algunos de los posibles desertores a nivel de la Escuela, algunos mencionaban la parte económica, otros que la modalidad no le funciona. Explica que la matrícula fue muy baja para el I y II nivel.

Según lo expuesto por Omar Arrieta Chavarría y en especial para el curso de Ciudad y Urbanismo, Ligia Hernando sugiere la colaboración de los guías académicos del I Nivel de bachillerato y licenciatura, para que ellos expliquen a los estudiantes que son cursos de nivel avanzado y se deben tener conocimientos previos, aunque a nivel de registro no tengan requisitos para efectos de matrícula.

Por otra parte, Ligia Hernando informa que en la Escuela se tienen casos de “adecuaciones no significativas” y que hay 2 casos particulares de espectro autismo; para con los cuales hasta el momento ningún profesor ha tenido problemas.

En cuanto a esto, menciona que no se pueden hacer excepciones para estos estudiantes, en términos del currículum de la carrera, que se hacen ajustes, pero no excepciones o adecuaciones al currículum o contenidos temáticos de los cursos.

Ligia Hernando menciona que en caso de que un profesor requiera una reunión con la psicopedagoga del Departamento de Orientación y Psicología de la UNA, lo pueden coordinar en cualquier momento con ella.

Manuel Antonio Solano reitera que los dos cursos que solo tuvieron 2 estudiantes de matrícula se impartirán por tutoría tal y como lo explicó Ligia Hernando.

Así mismo, menciona que uno de esos cursos debía ser impartido por el académico Marvin Alfaro Sánchez, pero al tener que impartirse el curso por tutoría, las horas del nombramiento del académico se rebajarían, por lo que se propone asignarle a Marvin Alfaro otro curso de Cartografía Temática para el bachillerato y licenciatura en ciencias geográficas, para así no afectar su nombramiento anualizado. En este caso se le trasladaría la tutoría del curso original de Cartografía Temática para el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital a la académica Daniela Campos Durán, disminuyéndole a ella en 5 horas su carga académica.

En el caso del académico Luis Eduardo Quesada Hernández a quien se le asignó el curso de Climatología, se le propondría que imparta el curso por tutoría tal y como se propone desde la Vicerrectoría de Docencia para no cerrar dicho curso.

Por otra parte, menciona que se abrieron a la comunidad universitaria, 3 cursos optativos que tenían baja matrícula, lo cual permitió mantener activos estos cursos.

Producto del estado actual de matrícula, se proponen los siguientes ajustes a las propuestas de nombramientos realizadas en sesiones anteriores.

UNA-CO-ECG-ACUE-133-2021

CONSIDERANDO:

1. El informe de matrícula correspondiente al II Ciclo del año 2021, presentado por la Máster Ligia Hernando Echeverría ante el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-121-2021, tomado en la sesión ordinaria No. 10-2021 celebrada el 29 de junio de 2021, del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
3. La siguiente modificación al acuerdo supracitado, propuesta por el director Manuel Antonio Solano Mayorga de la Escuela de Ciencias Geográficas, con base en el perfil antes indicado:

Académico/Cédula	Categoría / Grado Académico	DOCENCIA II CICLO 2021				Plaza/Condición	Número de Acuerdo
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento		
MARVIN ALFARO SÁNCHEZ / 401310372	09189 / Máster	Cartografía Temática (Diplomado en Cartografía y Diseño Digital) /GEI412 /NRC51617	1 / 5 HC	30 / D.15.00.62	19 de julio al 31 diciembre 2021	1664-2017 / Plazo Fijo	UNA-CO-ECG-ACUE-133-2021
		Cartografía Temática (Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas) /GEI412 / NRC51214	1 / 5 HC				

SE ACUERDA

1. MODIFICAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-121-2021, CORRESPONDIENTE AL NOMBRAMIENTO ACADEMICO NO PROPIETARIO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ANUALIZADA, DEL 19 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 DEL ACADÉMICO MARVIN ALFARO SÁNCHEZ, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Académico/Cédula	Categoría / Grado Académico	DOCENCIA II CICLO 2021				Plaza/Condición	Número de Acuerdo
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento		
MARVIN ALFARO SÁNCHEZ / 401310372	09189 / Máster	Cartografía Temática(Diplomado en Cartografía y Diseño Digital) /GEI412 /NRC51617	1 / 5 HC	30 / D.15.00.62	19 de julio al 31 diciembre 2021	1664-2017 / Plazo Fijo	UNA-CO-ECG-ACUE-133-2021
		Cartografía Temática(Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas) /GEI412 / NRC51214	1 / 5 HC				

2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

UNA-CO-ECG-ACUE-136-2021**CONSIDERANDO:**

1. El informe de matrícula correspondiente al II Ciclo del año 2021, presentado por la Máster Ligia Hernando Echeverría ante el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-115-2021, tomado en la sesión ordinaria No. 10-2021 celebrada el 29 de junio de 2021, del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
3. La siguiente modificación al acuerdo supracitado, propuesta por el director Manuel Antonio Solano Mayorga de la Escuela de Ciencias Geográficas:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Académico	Docencia II Ciclo 2021	DOCENCIA II CICLO 2021				Número de Acuerdo
			Grupo s/ Horas Conta cto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condic ión	
LUIS EDUARDO QUESADA HERNÁNDEZ /206920958	09188/ Máster	Climatología/GEI4 07/NRC51204	1/ 2.5 HC	05/ D.15.0061 Tutoría	19 de julio al 12 diciembre 2021	79- 2021/ Plazo Fijo	UNA-CO- ECG-ACUE- 136-2021

SE ACUERDA

1. MODIFICAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-115-2021, CORRESPONDIENTE AL NOMBRAMIENTO ACADEMICO NO PROPIETARIO, DEL 19 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 DEL ACADÉMICO LUIS EDUARDO QUESADA HERNÁNDEZ, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Académico	Docencia II Ciclo 2021	DOCENCIA II CICLO 2021				Número de Acuerdo
			Grupo s/ Horas Conta cto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condic ión	
LUIS EDUARDO QUESADA HERNÁNDEZ /206920958	09188/ Máster	Climatología/GEI4 07/NRC51204	1/ 2.5 HC	05/ D.15.0061 Tutoría	19 de julio al 12 diciembre 2021	79- 2021/ Plazo Fijo	UNA-CO- ECG-ACUE- 136-2021

2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA

CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**3. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

UNA-CO-ECG-ACUE-137-2021**CONSIDERANDO:**

1. El informe de matrícula correspondiente al II Ciclo del año 2021, presentado por la Máster Ligia Hernando Echeverría ante el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-116-2021, tomado en la sesión ordinaria No. 10-2021 celebrada el 29 de junio de 2021, del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé- mico	Docencia II Ciclo 2021	DOCENCIA II CICLO 2021				Número de Acuerdo
			Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición	
DANIELA CAMPOS DURAN/206720003	9189/ Máster	Cartografía Temática Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas/GEI412/ NRC 51216	1 / 5 HC	15/ D.15.0061	19 de julio al 12 diciembre 2021	1173- 2021/ Plazo fijo	UNA-CO- ECG- ACUE- 137- 2021
		Cartografía Temática Diplomado en Cartografía y Diseño Digital/GEI412/ NRC 51632 por tutoría	1 / 2.5 HC				

3. La siguiente modificación al acuerdo supracitado, propuesta por el director Manuel Antonio Solano Mayorga de la Escuela de Ciencias Geográficas, con base en el perfil antes indicado:

SE ACUERDA

1. MODIFICAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-116-2021, CORRESPONDIENTE AL NOMBRAMIENTO ACADEMICO NO PROPIETARIO, DEL 19 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 DE LA ACADÉMICA DANIELA CAMPOS DURÁN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Académico	Docencia II Ciclo 2021	DOCENCIA II CICLO 2021				Número de Acuerdo
			Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición	
DANIELA CAMPOS DURAN/206720003	9189/ Máster	Cartografía Temática Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas/GEI412/ NRC 51216	1 / 5 HC	15/ D.15.0061	19 de julio al 12 diciembre 2021	1173-2021/ Plazo fijo	UNA-CO-ECG-ACUE-137-2021
		Cartografía Temática Diplomado en Cartografía y Diseño Digital/GEI412/ NRC 51632 por tutoría	1 / 2.5 HC				

2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

Por otra parte, Manuel Antonio Solano Mayorga propone nombrar a Daniela Campos Durán, 10 horas en el proceso de acreditación para que se acerque más a una jornada de tiempo completo y además no perder las horas de acreditación, obteniendo así apoyo para la Gestión académica para la calidad de la carrera de Bachillerato y la Licenciatura en Ciencias Geográficas, tomando en cuenta su experiencia y apoyo en la comisión curricular.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa a pesar de todos estos ajustes, aún sigue quedando un cuarto de tiempo, a partir del estado de la matrícula que presenta Ligia Hernando Echeverría.

Por lo anterior se propone asignar este tiempo a la Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, tomando en cuenta que en mucho tiempo no se ha podido hacer ningún aporte en este sentido.

Se propone ofrecer este tiempo a la maestría y ponerlo a su disposición y que posteriormente informe al Consejo el nombre de la persona a la cual se le asignará este tiempo.

UNA-CO-ECG-ACUE-139-2021**CONSIDERANDO:**

1. El informe de matrícula correspondiente al II Ciclo del año 2021, presentado por la Máster Ligia Hernando Echeverría ante el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. La propuesta de Manuel Antonio Solano Mayorga, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, para asignar un cuarto de tiempo en docencia a la Maestría Profesional en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.

SE ACUERDA

1. TRASLADAR UN CUARTO DE TIEMPO PARA LA DOCENCIA, A LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN, PARA UN PERIODO DE NOMBRAMIENTO DEL 19 DE JULIO AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2021.

2. SOLICITAR AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO QUE COMUNIQUE AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EL NOMBRE DE LA PERSONA ACADÉMICA A LA CUAL SE LE ASIGNARÁN DICHAS HORAS.

3. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV. TRÁMITES PPAA

4.1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-104-2021, con fecha del 21 de julio de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, secretaria del Consejo Universitario; mediante el cual se comunica la aprobación del financiamiento con recursos para el II periodo del concurso FIDA-2022.

UNA-CO-ECG-ACUE-140-2021**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-104-2021, con fecha del 01 de julio de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, secretaria del Consejo Universitario; mediante el cual se comunica la aprobación del financiamiento con recursos para el II periodo del concurso FIDA-2022 a la propuesta titulada "Corredor Biológico Interurbano para el área metropolitana de Heredia, desde un enfoque bioeconómico" código SIA 0278-21, a cargo de la académica Dra. Marilyn Romero Vargas.

SE ACUERDA

1. FELICITAR A LA DRA. MARILYN ROMERO VARGAS Y A SU EQUIPO DE TRABAJO POR HABER GANADO EL CONCURSO FIDA-2022 CON LA PROPUESTA TITULADA "CORREDOR BIOLÓGICO

INTERURBANO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE HEREDIA, DESDE UN ENFOQUE BIOECONÓMICO” CÓDIGO SIA 0278-21.

2. INSTAR A LA DRA. MARILYN ROMERO VARGAS A SEGUIR PARTICIPANDO DE ESTOS CONCURSOS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

4.2. Anulación del acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-127-2021.

UNA-CO-ECG-ACUE-141-2021

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-127-2021, tomado en la sesión ordinaria No. 11-2021 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, celebrada el 13 de julio de 2021.

2. Que el trámite del acuerdo supracitado no corresponde debido a que el mismo ya había sido tomado en la sesión ordinaria 08-2021 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-096-2021.

SE ACUERDA

1. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-127-2021 DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

2. REMITIR ACUERDO A LA MÁSTER MARIELOS ALFARO MURILLO, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

4.3. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-354-2021, con fecha del 12 de julio de 2021, suscrito por el Máster Fabio Chaverri Fonseca, presidente a.i. del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda la modificación presupuestaria a la actividad académica titulada “Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles”, código SIA 0057-17.

Se toma nota.

4.4. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-360-2021, con fecha del 12 de julio de 2021, suscrito por el Máster Fabio Chaverri Fonseca, presidente a.i. del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe de avance del año 2019 del proyecto titulado “Participación en los procesos de gestión ambiental del Cantón de San Pablo en la provincia de Heredia, mediante la generación de indicadores relacionados con la condición de la red hídrica de la zona”, código SIA 0244-17.

Se toma nota.

4.5. El oficio UNA-PPAA-AVAL-802-2021, con fecha del 14 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión; mediante el cual la Vicerrectoría de Extensión sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2020 para la propuesta titulada “Programa de estudios turísticos territoriales (PETT), código SIA 144-17, con el académico Pablo Miranda Álvarez como responsable.

Se toma nota.

4.6. El oficio UNA-CO-FCS-ACUE-393-2021, con fecha del 19 de julio de 2021, suscrito por Dra. Marta Sánchez López, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales; mediante la cual se refrenda la solicitud de cambio UNA-EPPS-PPAA-OFIG-035-2021 al proyecto titulado “Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica”, código SIA 0433-18.

Se toma nota

4.7. El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-277-2021, con fecha del 20 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí, presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; mediante el cual se refrenda la modificación presupuestaria al proyecto: Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica, código SIA: 0433-18, según formulario SIGESPRO FF1-33-2021.

Se toma nota.

4.8. El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-272-2021, con fecha del 20 de julio, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí, presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; mediante el cual se refrenda el Informe parcial 2019 de la propuesta titulada “Participación en los procesos de gestión ambiental del Cantón de San Pablo en la provincia de Heredia, mediante la generación de indicadores relacionados con la condición de la red hídrica de la zona”, código SIA: 0244-17.

Se toma nota.

4.9. El oficio UNA-PPAA-AVAL-862-2021, con fecha del 21 de julio de 2021, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; mediante el cual se avala el Informe final y cierre del proyecto titulado “Asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio”, código SIA 0434-15.

Se toma nota.

4.10. El oficio UNA-PPAA-AVAL-870-2021, con fecha del 22 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se avala la solicitud de cambio UNA-EDECA-LAA-OFIG-117-2021 al proyecto titulado “Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia”, código SIA 0508-18.

Se toma nota.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA

5.1. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-043-2021, con fecha del 20 de julio de 2021, suscrito por Carlos Morera Beita, mediante el cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del geógrafo Guillermo Calderón Ramírez, cédula 206640536.

UNA-ECG-ACUE-143-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-300-2021, con fecha del 20 de julio 2021, suscrito por Carlos Morera Beita, mediante el cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del geógrafo Guillermo Calderón Ramírez, cédula 206640536, funcionario que forma parte de la Universidad Nacional.

2. Que la contratación se justifica en la necesidad de cumplir con los objetivos y productos propios del contrato dentro del Proyecto: “Plan de Manejo Zona Protectora Cerros de Atenas”, y el plazo para ser ejecutado es de 3 meses máximo a partir de la firma del contrato.

3. El académico Guillermo Calderón Ramírez, cuenta con experiencia en aportar sus servicios profesionales para proyectos del ordenamiento del territorio, donde es experto en el área de planificación local, planificación territorial, aplicación y sistematización de encuestas y el uso de herramientas tecnológicas y cartográficas (entre otras habilidades).

4. Que las funciones que realizará Guillermo Calderón Ramírez serán:

- a) Edición de diagnóstico socioambiental de la Zona Protectora Cerros de Atenas.
- b) Edición del informe final del Plan de Manejo Zona Protectora Cerros de Atenas.
- c) Formulación del presupuesto para la ejecución del Plan de Manejo Zona Protectora Cerros de Atenas.
- d) Presentación ante las instancias (Consejo Técnico Área de Conservación Central, Consejo Regional Área de Conservación Central y Consejo Nacional de Áreas de Conservación para la debida aprobación del Plan de Manejo Zona Protectora Cerros de Atenas.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE LA FUNDAUNA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL SIGUIENTE FUNCIONARIO:

Nombre	Cédula	Profesión	Monto en colones
Guillermo Calderón Ramírez	2-0664-0536	Máster en Geografía Política	1,000,000.00

2. QUE LOS FONDOS SE TOMARÁN DEL PROYECTO PLAN DE MANEJO ZONA PROTECTORA CERROS DE ATENAS, CÓDIGO 059902-0300 FUNDAUNA.**3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.2. UNA-EXT-ECG-OFIG-043-2021, con fecha del 12 de agosto de 2021, suscrito por M.Sc. Francisco Rodríguez Soto, con fecha del 12 de agosto de 2021; mediante el cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del geógrafo Luis Fernando Sandoval Murillo cédula 603350168.

Al ser las 10:49 a.m. se envía a sala de espera a Luis Fernando Sandoval Murillo ya que la contratación que se somete a votación es para él.

UNA-CO-ECG-ACUE-142-2021**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIG-043-2021 suscrito por el M.Sc. Francisco Rodríguez Soto, con fecha del 12 de agosto de 2021; mediante el cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del geógrafo Luis Fernando Sandoval Murillo cédula 603350168, funcionario que forma parte de la Universidad Nacional.

2. Que la contratación se justifica en la necesidad de cumplir con los objetivos y productos propios del contrato dentro del Proyecto: "Plan Regulador Atenas", y el plazo para ser ejecutado es de tres meses máximo a partir de la firma del contrato.

3. El académico Luis Fernando Sandoval Murillo, cuenta con experiencia en aportar sus servicios profesionales para proyectos del ordenamiento del territorio, particularmente de Planes Reguladores Cantonales elaborados por la UNA; es experto en áreas de planificación territorial y el uso de herramientas tecnológicas, cartográficas y SIG (entre otras habilidades).

4. Que las funciones que realizará Luis Fernando Sandoval Murillo serán:

a)-Elaboración de la estructura base para integrar la información geoespacial del proyecto para los ejes temáticos correspondientes a: los indicadores sociales, físico-espacial, económico, político institucional, jurídico y ambiental, según el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para los distritos de San Isidro, San José y Santa Eulalia de Atenas.

b)- Sistematización de la información recopilada y elaboración del informe de Análisis de Alcance Ambiental, con la cartografía IFAs integrado y subclase de la fase I ya elaborada, y que son los insumos para la elaboración del estudio de sobre uso actual y sobre uso propuesto, capacidad de carga y efectos acumulativos.

c)-Diseñar una capacitación dirigida a los técnicos municipales sobre el uso de la información del proyecto en un Sistema de Información Geográfica para su sistematización, consulta y actualización.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE LA FUNDAUNA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL SIGUIENTE FUNCIONARIO:

Nombre	Cédula	Profesión	Monto en dólares
Luis Fernando Sandoval Murillo	6-0335-0168	Máster en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección	\$1500

2. QUE LOS FONDOS SE TOMARÁN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR DE ATENAS, CÓDIGO EN FUNDAUNA: 053621-0400.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 10:53 a.m. Luis Fernando Sandoval Murillo se incorpora nuevamente a la sesión.

5.3. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-044-2021, con fecha del 12 de agosto de 2021, suscrito por Francisco Rodríguez Soto, mediante el cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del geógrafo Guillermo Calderón Ramírez, cédula 206640536.

UNA-ECG-ACUE-144-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-044-2021, con fecha del 12 de agosto de 2021, suscrito por Francisco Rodríguez Soto, mediante el cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del geógrafo Guillermo Calderón Ramírez, cédula 206640536, funcionario que forma parte de la Universidad Nacional.

2. Que la contratación se justifica en la necesidad de cumplir con los objetivos y productos propios del contrato dentro del Proyecto: "Plan Regulador de Atenas", y el plazo para ser ejecutado es de 3 meses máximo a partir de la firma del contrato.

3. El académico Guillermo Calderón Ramírez, cuenta con experiencia en aportar sus servicios profesionales para proyectos del ordenamiento del territorio, donde es experto en el área de planificación local, planificación territorial, aplicación y sistematización de encuestas y el uso de herramientas tecnológicas y cartográficas (entre otras habilidades).

4. Que las funciones que realizará Guillermo Calderón Ramírez serán:

a) Elaboración de la estructura base para solicitar información pendiente, por medio de la municipalidad y dirigida a las diferentes instituciones generadoras de datos en cuanto a los factores necesarios de análisis para el informe de Análisis de Alcance Ambiental, respecto a la capacidad de carga y efectos acumulativos como Instrumentos

de Ordenamiento Territorial para los distritos de San Isidro, San José y Santa Eulalia de Atenas.

b) Sistematización de la información recopilada y redacción del informe con los indicadores sociales, físico-espacial, económicos y ambientales que sirvan como insumo para el informe final.

c) Coordinar detalles técnicos con la contraparte designada en la Municipalidad de Atenas, en cuanto a los talleres locales para la validación de la información de los factores analizados en terreno y levantar el registro fotográfico de esas actividades para cada factor que solicita la metodología.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE LA FUNDAUNA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL SIGUIENTE FUNCIONARIO:

Nombre	Cédula	Profesión	Monto en dólares
Guillermo Calderón Ramírez	2-0664-0536	Máster en Geografía Política	\$1500

2. QUE LOS FONDOS SE TOMARÁN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR DE ATENAS, CÓDIGO EN FUNDAUNA 053621-0400.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.4. La nota con fecha del 12 de agosto de 2021, suscrita por Francisco Rodríguez Soto, mediante la cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del ingeniero forestal Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, cédula 4-0172-0264.

CONSIDERANDO

1. La nota, con fecha del 12 de agosto de 2021, suscrita por Francisco Rodríguez Soto, mediante el cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del ingeniero forestal Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, cédula 4-0172-0264, funcionario que forma parte de la Universidad Nacional.

2. Que la contratación se justifica en la necesidad de cumplir con los objetivos y productos propios del contrato dentro del Proyecto: “Estudios de Análisis de Alcance Ambiental en los tres distritos fuera de la GAM de Atenas”, y el plazo para ser ejecutado es de 3 meses máximo a partir de la firma del contrato.

3. El académico Luis Diego Alfaro Alvarado, cuenta con experiencia en aportar sus servicios profesionales para proyectos del ordenamiento del territorio, particularmente en planes de ordenamiento territorial ambiental, es experto en el área de manejo de bosques, análisis de biotopos, paisaje y el uso de herramientas tecnológicas, cartográficas y SIG (entre otras habilidades).

4. Que las funciones que realizará Luis Diego Alfaro Alvarado serán:

a)-Elaboración de los estudios relacionados con el manejo ambiental de la capacidad de carga y efectos acumulativos del área de estudio comprendida para los distritos de San Isidro, San José y Santa Eulalia de Atenas, bajo la metodología descrita por el Decreto Ejecutivo 32967.

b)- Sistematización de la información recopilada, levantamiento de datos de campo y redacción del informe con los indicadores sociales, físico-espacial, económicos y ambientales que sirvan como insumo para el informe final.

c)-Coordinar detalles técnicos con el equipo de trabajo referente a la validación de la información de los factores analizados en terreno y levantamiento del registro fotográfico de esas actividades correspondientes a cada factor solicitado en la metodología.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE LA FUNDAUNA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL SIGUIENTE FUNCIONARIO:

Nombre	Cédula	Profesión	Monto en dólares
Luis Diego Alfaro Alvarado	4-0172-0264	Ingeniero Forestal	\$2000

2. QUE LOS FONDOS SE TOMARÁN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR DE ATENAS, CÓDIGO EN FUNDAUNA 053621-0400.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

5.5. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-385-2021, con fecha del 15 de julio de 2021, suscrito por M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, presidente a.i. del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual se refrenda la propuesta del rediseño de la oferta académica del plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, para implementarlo a partir de enero del 2022.

Se toma nota.

5.6. El oficio FUNDAUNA-D-OFIC-046-202, con fecha del 15 de julio de 2021, suscrito por la Licda. Marta Ramírez Rojas, delegada ejecutiva de la FUNDAUNA; mediante el cual se envía información relacionada con el hurto ocurrido hacia el profesor Julio Moraga Peralta.

Se toma nota.

5.7. El oficio UNA-RA-DISC-006-2021, con fecha del 21 de julio de 2021, suscrito por Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; mediante el cual se informa respecto a la Finalización del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Personal Académico, transitorio 2020-2021 y que La fecha máxima para solicitar a la Rectoría Adjunta la publicación de concursos por oposición es el 1° de setiembre de 2021, sin excepción.

Se toma nota.

5.8. El oficio UNA-JB-ACUE-565-2021, con fecha del 21 de julio de 2021, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de Junta de Becas; mediante el cual se acuerda recordar a la Máster Betsy Cedeño Montoya, funcionaria de la Escuela de Ciencias Geográficas, que luego del 31 de julio de 2021, cuenta con un mes calendario para que remita su informe final de sus estudios doctorales en ambiente, conservación y manejo de recursos naturales, realizado en el CATIE, al Consejo de Unidad para el aval respectivo.

Se toma nota.

5.9. El oficio UNA-FCTM-OFIC-214-2021, con fecha del 22 de julio de 2021, suscrito por el M.Sc. Fabio Chaverri Fonseca, Decano a.i. de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se informa respecto a la organización de los Premios UNA 2019-2021, donde se le dará un reconocimiento al profesorado, personal administrativo y población estudiantil de la Universidad Nacional, que haya obtenido un premio por su desempeño profesional, producción artística, literaria o científica y desempeño deportivo; para lo cual solicita remitir al Decanato “la lista de personas académicas y administrativas que han obtenido reconocimientos de este tipo, antes del 29 de setiembre de 2021.

Se toma nota.

Manuel Antonio Solano Mayorga menciona que se procederá a realizar el oficio a todo el personal académico y administrativo para poder dar respuesta a la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

5.10. El oficio UNA-CCP-ACUE-169-2021, con fecha del 22 de julio de 2021, suscrito por Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, presidente del Consejo Central de Posgrado; mediante el cual se acuerda no aprobar los acuerdos específicos entre la maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección y la Escuela de Ciencias Geográficas y solicitar la modificación de estos con base en las recomendaciones indicadas en el considerando 2 del acuerdo.

Se toma nota.

Manuel Antonio Solano Mayorga sugiere realizar una reunión en conjunto con Ligia Hernando Echeverría, Lidia Chanto Cantillano y Francisco Rodríguez Soto como coordinador de la Maestría en

Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, con el fin de analizar los acuerdos específicos y atender a las recomendaciones solicitadas por el Consejo Central de Posgrados.

5.11. El oficio UNA-ECG-OFIC-308-2021, con fecha del 23 de julio de 2021, suscrito por Dayanne Murillo Ugalde, secretaria de subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual se solicita la derogación del acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-080-2021, ya que el 16 de junio la organización del Congreso informó a sus participantes que este se realizaría de manera gratuita, por lo que procedieron a re-integrar el dinero del pago de inscripción a los participantes.

Se toma nota.

5.12. El oficio UNA-JB-ACUE-565-2021, con fecha del 23 de julio de 2021, suscrito por Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; mediante el cual se deroga la circular UNA-RA-DISC-006-2021: Finalización del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Personal Académico, transitorio 2020-2021, por un error formal.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. VARIOS

6.1. El oficio UNA-TEE-ACUE-023-2021, con fecha del 12 de agosto; mediante el cual se informa que se deja sin validez a los integrantes de la Asociación de estudiantes de la Escuela de Ciencias Geográficas y promueven la elección de una nueva Asociación de Estudiantes para el 27 de setiembre de 2021, de 8:00 a.m a 5:00 p.m.

Se toma nota.

AL SER LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**